

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CAZURRA

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 10 Reguladora de la tasa por licencias urbanísticas, así como la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora del asentamiento de colmenas trashumantes en el término municipal. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se someten ambos expedientes a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que ambos puedan ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas. Finalizado el periodo de exposición pública, y en el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, el presente acuerdo se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de acuerdo plenario expreso.

Cazurra, 9 de mayo de 2023.-El Alcalde.

R-202301580

